Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

de Robles Esno. del Rey nro. Señor publico del numero y Ayuntamto. de esta Villa de Caravaca me refiero, en fee de lo qual lo signo, y firmo en ella a once de Mayo de mil setecientos ochenta y dos.

Franco. Antonio Torrecilla de Robles

En la villa de Caravaca en veinte y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y dos se junto el Consejo Justicia y Rexto. de ella a saver los Sres. dr. dn. Joaquin de Almazan y Rota Abogdo. de los Rs. Consejos Rexor. perpo. de la Ciudad de Teruel Govr. y Capitan a guerra de ella por su Magd. dn. Tomas Pedro de Mata dn. Juan Burruezo Muñoz dn. Juan Torrecilla dn. Ygnº. Lopez Muñoz y dn. Antonio Melgares Segura Rexres. perps. y dn. Barthe. Torrecilla Corvalan Pror. Sindico Gral. de este Comun y se acordo lo siguiente

Rogativas por el Feliz Parto de la Princesa

Se hizo notorio a esta villa una Carta orden de dn. Manuel Ayzpun y Redin Srio. de Camara de su Magd. su fha. diez de los Corrientes, en que previene se hagan Rogativas por el feliz Parto de la Princesa nra. Sra. por hallarse proxima a entrar en los nueve meses de su Embarazo, tributando a Dios por este Benefo. las mas devidas grazs. e ymplorando con fervorosas oraciones la Continuazn. de sus soberanas Piedades, para q. la conceda un feliz parto: el qual Decreto se publico en el Consejo, y dado l...